

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, agosto de 2005		
Destinatario	Presidente de la Legislatura		
Código del Proyecto	3.04.06		
Denominación del Proyecto	Compras descentralizadas de Productos farmacéuticos y medicinales. Hospitales. Auditoría legal y financiera.		
Período examinado	Año 2003		
Programas auditados	Partidas 252 “Productos farmacéuticos y medicinales “ y 259 “Otros Productos químicos, combustibles y lubricantes no especificados precedentemente”		
Unidad Ejecutora	Hospitales “Cosme Argerich”, “Teodoro Álvarez”, “Francisco Muñiz”, “Marie Curie” y “Bonorino Udaondo”		
Objetivo de la auditoría	Controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de las compras de productos farmacéuticos y medicinales por Hospitales		
Presupuesto-Etapa “Definitivo” (expresado en pesos)	Partidas 252 y 259		
		\$	%
	Hospitales seleccionados	21.996.663,90	22,3%
	Resto de Hospitales	64.606.824,80	65,5%
	Sede central de la Secretaría	12.049.179,26	12,2%
	Total de la Jurisdicción 40	98.652.667,96	100,0%
Alcance	➤ Recopilación y análisis de la normativa aplicable ➤ Relevamiento de los circuitos de compra de productos farmacéuticos y medicinales, en los cinco hospitales precitados (los mismos seleccionados en el proyecto 3.04.07 “Administración de stocks de productos farmacéuticos y medicinales. Auditoría de gestión”) ➤ Validación de los procedimientos de registración y pago de las adquisiciones tramitadas ➤ La muestra de operaciones fue seleccionada en función de la significatividad de los montos involucrados, y ascendió a 349 comprobantes que totalizan \$ 6.317.705,45, lo que representa el 33,7 % del total de \$ 18.732.580,61. ➤ Análisis de compras con Fondos de Emergencia: se controlaron los siguientes ítem de los procesos de contratación y pago: (a) Solicitud de Pedido; (b) Presupuestos; (c) Planilla Comparativa de precios; (d) Anexo A (Lista de control de documentación y cumplimiento de normas de cada rendición) ; (e) Registración presupuestaria; (f) Remito; (g) Factura; (h) Recibo ➤ Análisis de las compras por Decretos 5720/72. A) Proceso de Contratación: Verificación del cumplimiento de la normativa de compras y la integridad de las car-		

	petas de contratación, mediante el examen de: i- Solicitud de pedido; ii- Registración presupuestaria ; iii- Acto administrativo de autorización del llamado; iv- Intervención previa de la Procuración General ; v- Publicación del llamado; vi- Invitaciones ; vii- Comunicaciones a entes varios; viii- Control de entrega del Pliego de bases y condiciones; ix- Acta de apertura; x- Cuadro comparativo de ofertas; xi- Situación registral de los oferentes; xii- Recepción de garantía de adjudicación ; xiii- Acta de preadjudicación; xiv- Acto administrativo de adjudicación; x- Orden de compra B) Proceso de liquidación y pago: i- Constatación de la integridad de las carpetas factura; ii- Comparación de los montos y numeración de los comprobantes en las carpetas de pago con las transacciones expuestas en la Cuenta de Inversión del ejercicio; cantidades, artículos, precios unitarios, plazo de entrega y CUIT del proveedor; iii- Comprobación de la correspondencia entre los montos de los documentos integrantes de las carpetas factura; iv- Cotejo del orden lógico de las fechas de los documentos ; v- Verificación del cumplimiento de los requisitos formales establecidos por la RG 1415 de la AFIP y modificatorias. ➤ Comparación de condiciones de compra de una muestra de productos (ciertos antibióticos, Guantes estériles para cirugía y otras especialidades medicinales) adquiridos por los distintos hospitales.
Final de tareas de campo	30 de Junio de 2005
Aclaraciones previas	Demoras en la entrega de medicamentos por parte del nivel central a los hospitales dificultan la programación y la ejecución de las compras, y obligan a los hospitales a utilizar los fondos de emergencia para abastecerse de los productos no entregados oportunamente por la Secretaría de Salud. Estas contrataciones son realizadas con fondos que estaban destinados a Licitaciones, con lo cual al momento de realizar la afectación presupuestaria, las licitaciones se ven demoradas por falta de fondos, incluso hasta el ejercicio siguiente. Ejemplo Licitación Pública Nº 2/03
Observaciones principales	➤ Un elevado porcentaje de las compras se tramitan con Fondos de Emergencia, una herramienta de excepción que se utiliza como norma de uso corriente, desnaturalizando el régimen originariamente previsto. ➤ Observaciones sobre la normativa vigente: A) Definición de “emergencia” del Decreto 7/98 (resulta ambigua y admite varias interpretaciones, otorgando a los funcionarios responsables un margen de actuación de amplia discrecionalidad). B) Aspectos específicos del Memorandum 2626/98 de la Subsecretaría de Gerenciamiento

	Estratégico de la Secretaría de Salud (falta de saldo en la Caja Chica como justificación del uso del Fondo de Emergencia sin solicitar 3 presupuestos, requisito exigido en el Decreto 7/98; programación de compras de emergencia quincenal o semanal; en cuanto al contenido del legajo de cada compra, "situaciones de excepción" no establecidas taxativamente) ➤ Referidas a compras por Fondo de emergencia : A) Elevados porcentajes de solicitudes de pedido confeccionadas en forma deficiente, de legajos con menos de 3 presupuestos, de inexistencia del Anexo A exigido por el memorando precitado. B) Un caso de compras devengadas y pagadas en 2002, registradas en la Cuenta de Inversión de 2003. ➤ Referidas a compras por Decreto 5720/72 : A) Tramitación de algunas licitaciones con dilaciones administrativas no justificadas en los respectivos legajos. B) Los pliegos de bases y condiciones en algunas licitaciones no contemplan requisitos exigidos por el Decreto 576/GCABA/01 ➤ Referidas al archivo de la documentación: A) En Depósito externo a la Contaduría: sin guardar orden, con algunas cajas sin identificación y otras inaccesibles, y sin condiciones adecuadas para las tareas de control. B) Capacidad del archivo de la Dirección General de Contaduría saturada, espacio físico y mobiliario insuficientes. C) Falta de registros sobre la ubicación física de las carpetas de fondos de emergencia. D) En las rendiciones de fondos de emergencia, en los casos en los que la solicitud de pedido incluye varios ítem y es cumplida por varios proveedores, la documentación concerniente a la contratación es archivada en rendiciones distintas a aquellas en los que se guarda la documentación del pago, dificultando el control cruzado de ambos tipos de documentación.
--	--